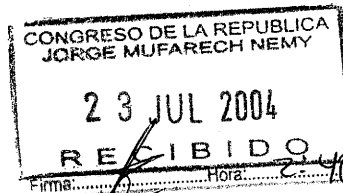




Consejo de la Prensa Peruana

CARGO

Lima, 21 de Julio del 2004



Caso 38-04

Señor Congresista
Jorge Mufarech.
Lima. -

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la queja que Ud. envió al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.

El Diario La República publicó la carta rectificatoria el 30 de mayo pasado y el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana considera que, en ausencia de normas que establezcan las características de la publicación respectiva, ésta ha sido realizada por el diario cumpliendo en lo esencial con el artículo 2 inciso 7 de la Constitución. En consecuencia ha considerado satisfecho el derecho de rectificación y archiva la queja respectiva.

Atentamente.

Marcial Rubio Correa.
Presidente
Tribunal de Ética



14502 18 Jue 22 Jul 04
Venc: Vie 23 Jul
CONSEJO DE LA PRENSA
JORGE MUFARECH NEMY